



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Análisis de gastos no deducibles, antes y durante la pandemia  
de la COVID-19, en una Empresa de Transporte, Huaraz**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

**AUTORAS:**

Roque Huaman, Leyssi Massyel ([orcid.org/0000-0003-3175-3366](https://orcid.org/0000-0003-3175-3366))

Roque Huaman, Sintya Kenny ([orcid.org/0000-0002-0833-2427](https://orcid.org/0000-0002-0833-2427))

**ASESOR:**

Dr. Vasquez Villanueva, Carlos Alberto ([orcid.org/0000-0002-0782-7364](https://orcid.org/0000-0002-0782-7364))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo Económico, Empleo y Emprendimiento

HUARAZ - PERÚ

2022

### **Dedicatoria**

A nuestros padres y hermanos, por su apoyo incondicional a lo largo de toda nuestra carrera universitaria.

*Las autoras.*

### **Agradecimiento**

A Dios gracias, por habernos acompañado a lo largo de nuestra carrera, por ser nuestra fortaleza en momentos de debilidad.

A la Universidad César Vallejo, por habernos acogido en el proceso de titulación profesional.

A nuestro asesor, Dr Carlos A. Vásquez, por su paciencia y dedicación a la elaboración de este informe.

## Índice de Contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	8
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	8
3.2. Variables y Operacionalización.....	9
3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis.....	9
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	10
3.5. Procedimientos.....	10
3.6. Métodos de análisis de datos.....	11
3.7. Aspectos éticos.....	11
IV. RESULTADOS.....	13
V. DISCUSIÓN.....	13
VI. CONCLUSIONES.....	22
VII. RECOMENDACIONES.....	25
REFERENCIAS.....	26
ANEXOS	

## Índice de Tablas

Tabla 1. Normalidad del Total de los gastos no deducibles .....	13
Tabla 2. T de Student del Total de los gastos no deducibles .....	15
Tabla 3. Normalidad de los Gastos sujetos a limite .....	15
Tabla 4. T de Student de los gastos sujetos a límite .....	17
Tabla 5. Normalidad de los Gastos no permitidos .....	18
Tabla 6. T de Student de los gastos no permitidos .....	19
Tabla 7. Normalidad de los Gastos sin sustento .....	20
Tabla 8. T de Student de los gastos sin sustento .....	22

## Índice de Figuras

Figura 1. Comportamiento del Total de los gastos no deducibles, antes y durante la COVID-19.....	14
Figura 2. Comportamiento de los Gastos sujetos a límite, antes y durante la COVID-19.....	16
Figura 3. Comportamiento de los Gastos no permitidos, antes y durante la COVID-19.....	18
Figura 4. Comportamiento de los Gastos sin sustento, antes y durante la COVID-19.....	20

## **Resumen**

El presente estudio buscó analizar comparativamente los gastos no deducibles, antes y durante la COVID-19, en una empresa de transporte, periodos del 2018 al 2021; la metodología es de enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo comparativo y diseño no experimental, con la aplicación del análisis documental y la ficha de análisis como técnica e instrumento de recolección de datos, por medio de un muestreo de tipo no probabilístico por conveniencia; la muestra estuvo compuesta por 16 estados de resultados trimestral. La observación de los resultados de las diferencias fue significativa ( $<0.05$ ) para el total de los gastos no deducibles, así como para sus componentes los gastos limitados y no permitidos, viéndose disminuidos en un 66%, 65.98%, 65.1% de manera respectiva, e incrementados en un 41% en los gastos no permitidos. Se concluye que la pandemia produjo una diferencia significativa de los gastos no deducibles, atribuidos al cese de la actividad operativa de la cuarentena y a la cobertura de los gastos personales y de ayuda al personal por motivo de salud.

Palabras clave: Gastos no deducibles, gastos limitados, gastos no permitidos, gastos sin sustento.

### **Abstract**

The present study sought to comparatively analyze the non-deductible expenses, before and during COVID-19, in the transport company, period 2018 to 2021; the methodology is of a quantitative approach, of a comparative descriptive type and a non-experimental design, with the application of documentary analysis and the analysis sheet as a technique and instrument for data collection, through a non-probabilistic convenience sampling; the sample consisted of 16 quarterly income statements. The observation of the results of the differences was significant ( $<0.05$ ) for the total of the non-deductible expenses, as well as for its components the limited and not allowed expenses, being decreased by 66%, 65.98%, 65.1% respectively, and increased by 41% in disallowed expenses. It is concluded that the pandemic produced a significant difference in non-deductible expenses, attributed to the cessation of the operational activity of the quarantine and to the coverage of personal expenses and assistance to staff for health reasons.

**Keywords:** Non-deductible expenses, limited expenses, non-allowable expenses, non-support expenses.

## I. INTRODUCCIÓN

Bajo el contexto de la pandemia, se han generado una realidad de alteración de la economía en gran parte de las empresas, siendo las Mypes las más afectadas, viéndose en la necesidad de reestructurar su planeamiento operativo y presupuestos (Cepal, 2021). Por su parte, Castillo y Vite (2020) señalan que en la actualidad vienen aun incurriendo en distintos gastos por mandatos legales de trasfondo sanitario y otros que derivan de la intensión de mantener la continuidad de sus operaciones.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT, 2019 a y 2019b) señalan según sus bases legales contables que para el Impuesto a la Renta (IR), las empresas definen el margen de sus utilidades posterior a la deducción de sus costos y gastos; en ese sentido, el artículo 37 de la Ley del IR, a lo que Alva (2019) señala que esta deducibilidad se efectúa para producir y mantener la empresa, pero que debe cumplir con ciertos aspectos evaluativos, lo que se conoce como “principio de causalidad”.

En lo concerniente a los gastos generados por la COVID-19, las empresas realizaron compras de materiales y pruebas sanitarias como los que se mencionan a las mascarillas, desinfectantes, equipos de protección de la salud, pruebas médicas, equipos o herramientas informáticas, procesos de desinfección de áreas laborables, seguros de salud y vida, entre muchos otros más; todo lo anterior, puede entenderse como gastos necesarios, según Vásquez (2017), bajo el concepto de causalidad mencionado, por lo que la SUNAT debe considerarlo en el contexto en el que se dieron, ya que exige acreditar que el gasto se haya realizado de manera fehaciente y guarden relación con la operatividad misma.

En el caso de la Empresa de Transporte Toti SRL, se identifica en SUNARP con el RUC 20534100141 y con domicilio fiscal en la Mza. B Lote 4 Urb. Villa Sol en la ciudad de Huaraz del departamento de Áncash, con inicio de sus actividades el 6 de marzo del 2008; tiene como principal actividad económica el transporte de carga por carretera y otras actividades de transporte por vía terrestre.

De ella se observó, un incremento de los gastos como producto de la pandemia por la COVID-19, viéndose en el escenario económico de disminución en sus utilidades; este cuadro fue lo que llamó la atención de las investigadoras, por lo que se considera imperante la necesidad de analizar el comportamiento de

los gastos no deducibles de la empresa, con la finalidad de evaluar si fueron notorios entre los periodos.

Por lo expuesto, la presente investigación plantea el siguiente problema general: ¿En qué consiste el análisis comparativo de los gastos no deducibles, antes y durante la COVID-19, en una empresa de transporte, Huaraz?

Del cual se desprenden los siguientes problemas específicos: (1) ¿En qué consiste el análisis comparativo de los gastos sujetos a limite, antes y durante la COVID-19?, (2) ¿En qué consiste el análisis comparativo de los gastos no permitidos, antes y durante la COVID-19? Y (3) ¿En qué consiste el análisis comparativo de los gastos sin sustento, antes y durante la COVID-19?

La investigación encuentra su justificación en la importancia del conocimiento de la temática, debido al surgimiento de los gastos empresariales que fueron asumidos durante la pandemia; se sabe que el conocimiento de los gastos dentro de una empresa permite obtener información relevante sobre el desarrollo de la actividad empresarial y el uso de los recursos, con lo que ayuda y facilita la toma de decisiones por parte de la administración. En el caso de los gastos no deducibles, según Sarduy (2017), permite revisar en aquellos gastos que la empresa pueda estar realizando de manera innecesario o que son de pérdida para la recuperación tributaria.

Precisamente, este interés es lo que lleva a buscar la medición de su impacto en la tributación; como consecuencia, se puede actuar y decidir sobre cualquier contingencia que pueda surgir. Del mismo modo, la investigación pretende ser una fuente de consulta para el análisis de la realidad tributaria empresarial experimentada durante la pandemia, teniendo como objeto de observación a los gastos no devengados.

La importancia central de la investigación es la determinación exacta de los gastos no deducibles, porque permite un mejor balance contable de la empresa, ya que con esto se puede tomar correctivas sobre las acciones que estarían generándolas.

Bajo lo expuesto, el estudio tuvo como objetivo general: Analizar comparativamente los gastos no deducibles, antes y durante la COVID-19, en una empresa de transporte, Huaraz; de los cuales se desprenden los Objetivos Específicos: (1) Analizar comparativamente los gastos sujetos a limite, antes y

durante la COVID-19; (2) Analizar comparativamente los gastos sujetos a limite, antes y durante la COVID-19; (3) Analizar comparativamente los gastos sujetos a limite, antes y durante la COVID-19.

En lo que se refiere a la hipótesis general se establece lo siguiente: Existe diferencia significativa en los gastos no deducibles percibidos antes de la covid-19 y los percibidos durante la COVID-19; planteando como Hipótesis Específicas: (1) Existe diferencia significativa en los gastos sujetos a límite percibidos antes de la covid-19 y los percibidos durante la COVID-19, (2) Existe diferencia significativa en los gastos no permitidos percibidos antes de la covid-19 y los percibidos durante la COVID-19 y (3) Existe diferencia significativa en los gastos sin sustento percibidos antes de la covid-19 y los percibidos durante la COVID-19.

Para una mejor descripción de la estructura metodológica, se sugiere revisar la matriz de consistencia (ver Anexo 2).

## II. MARCO TEÓRICO

Dentro de los trabajos previos que se revisaron, se resalta el de Hidalgo et ál. (2021), el cual buscó valorar el impacto de los gastos no deducibles en la rentabilidad, al igual que demostrar que el pago del impuesto a la renta merma significativamente las utilidades de la una empresa. Tal y como se mencionó, el impacto establece el uso de una metodología explicativa, en el que los datos fueron extraídos de una muestra no probabilística de 40 estados financieros.

EL estudio en mención, culmina concluyendo que los gastos no deducibles impactan de manera directa en la utilidad neta, a través del incremento paulatino que se observa en los Estados Financieros (EEFF) antes de la pandemia; además de esto, señalan que el impacto también es directo en la renta neta.

Castillo y Vite (2020) buscan medir el impacto directo de los gastos no deducibles en el proceso de deducción de impuestos en una sociedad pesquera, para lo cual se empleó una metodología cuantitativa de nivel descriptivo correlacional, en donde se recolectó la información por medio de un cuestionario aplicado a manera de encuesta, además de ello se reforzó con la técnica del análisis documental para complementar el análisis de los gastos.

Los hallazgos encontrados a través de la prueba no paramétrica de Spearman, obtienen índices de 0,735, un valor sig. de 0,016 ( $<0,05$ ), y un  $R^2$  de 54,02% de explicación, resaltando la diferencia de S/. 1,461.00 en el pago del impuesto a la renta en el primer semestre del año 2020. Se concluye que existe una influencia significativa de los gastos no deducibles en gestión socioambiental en la determinación del impuesto a la renta, resumiendo que a menor eficiencia en el tratamiento de estos gastos, también disminuirá la adecuada determinación del impuesto a la renta.

Tapia (2020) determina el nivel de incidencia que tienen los Gastos no deducibles en la rentabilidad en una empresa limeña, por medio del empleo de un estudio de tipo descriptivo y correlacional. La muestra no probabilística extraída por conveniencia, estuvo conformada por 15 trabajadores pertenecientes a las áreas administrativas, contables y logísticas.

Dentro de los resultados, se observó que los gastos no deducibles de la empresa, es decir aquellos que fueron no aceptados por la administración, se relacionaban con la rentabilidad; por lo que se sugiere analizar y determinar las procedencia de tales gastos, con lo que se podría plantear un estudio tributario y financiero en conjunto para conocer la realidad exacta de la empresa. Los resultados significativos de la relación ( $\leq 0.05$ ), permiten concluir que existe una relación directa entre los gastos y los resultados financieros.

Salina y Lupú (2019) analiza la afectación de los gastos no deducible en la determinación del impuesto a la renta anual en una empresa de servicios en Lima; para lo cual se empleó una metodología cualitativa de nivel descriptivo, por medio de una guía de análisis documental, en el cual se vaciaron no solo los gastos de este tipo, sino también se complementó con los estados de resultados y las planillas.

Los resultados evidencian que los principios de Fehaciencia y Causalidad no se cumplían en los gastos y por consiguiente afectaban la determinación del impuesto. Se concluye que la falta de observación de estos gastos, implicaron a la empresa en una multa determinativa por parte de SUNAT, ya que no se pudo comprobar la entrega de los vales de consumos y no pudieron ser incluidos dentro de la planilla.

Huanca y Polo (2021) buscan determinar el impacto que tienen los gastos no deducibles en el pago de impuesto a la Renta en una empresa de transporte, por medio de un estudio explicativo y aplicando un análisis documental y ficha de registro. De lo anterior, se extrajo que el año 2020 de todo el periodo analizado, fue el año con mayor cifra de gastos no deducibles registrado, del cual el 78.66% se clasifican dentro de los gastos sin comprobantes de pago, lo cual lleva a sostener a manera de conclusión que estos gastos si impactan de manera directa la determinación del impuesto a la renta, bajo el contexto pandémico, se encontró también resultados significativos.

Choque (2017) determina el nivel de explicación que tienen los gastos no deducibles en el pago del impuesto a la renta, por medio de un estudio comparativo y explicativo, se analizó la observación de la problemática de ausencia de personal capacitado en la aplicación de la normativa tributaria. Esto es que, en las. Los

resultados obtenidos señalan valores significativos y directamente proporcionales, por lo que se concluye que los gastos no deducibles son determinantes para la deducción del Impuesto a la renta.

Las bases teóricas referencian que los clasificados gastos deducibles, según Albarracín (2021) y Arancibia y Alcántara (2017), se definen como aquellos gastos que son presentados, justificados y contabilizados; Escudero y Cortez (2018) explican que esto es debido a que se encuentran vinculados al ejercicio de las actividades de la empresa en sí misma; entendiéndose que aquellos gastos que no se encuentran enmarcados dentro de estas actividades serán denominados como no deducibles.

De manera legal, los gastos no deducibles son atribuidos a aquellos gastos que no se enmarcan dentro del artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta (2019), en este se aplican una serie de principios conceptuales como el de generalidad, causalidad, razonabilidad, etcétera. Se remarca que los gastos no deducibles no pueden ser admisibles bajo ningún contexto ni tiempo.

El marco legal del impuesto a la Renta, específicamente el artículo 44, detalla todos aquellos gastos que se consideran no deducibles (Coppelli, 2018 y Herrera y Rojas, 2018); para su no deducibilidad, deben principalmente haber infringido el principio de causalidad o en su defecto haberse excedido en el límite de los montos permitidos para este tipo de gastos.

Asenjo (2017) y Taype (2017) resaltan que todo gasto que se presente o declare frente a la administración tributaria, debe estar vinculada a la fuente de ingreso; en ese sentido, se hace necesario demostrar cada uno de estos gastos en función a lo que se requirió en su momento, de no comprobarse su necesidad dentro de la actividad de la empresa, se procede a rechazarlo de manera fehaciente.

Para Illescas (2018), el artículo 44 de la ley del Impuesto a la renta, establece los tipos de gastos no deducibles, entre estos se encuentran los Gastos personales, los cuales se describen como aquellos que son efectuados por el contribuyente y que corresponden a un consumo desvinculado a la actividad comercial, como es el caso de los gastos reparables.

Según la resolución N° 007-99 (SUNAT, 2018), otros gastos que se establecen como no deducibles son los efectuados por el impuesto a la renta, Otros impuestos como el ITAN, el impuesto vehicular, el impuesto predial, Gastos por multas, intereses moratorios y sanciones interpuestas por el sector público.

Choque (2017) y Huanca y Polo (2021) resaltan la importancia de los gastos no deducibles dentro de una empresa, dentro de esta se encuentra su posición fundamental para el correcto balance tributario que tiene la empresa frente a SUNAT, por lo que es necesario para conseguir su desarrollo y su viabilidad, por lo que lo recomendable es no salirse de los parámetros establecidos y deducirlos de manera regulada y bajos los criterios establecidos. Por su parte, Carriel (2017) señala que la contraparte de no incluir estos gastos es que los impuestos resultan siendo mayores, lo cual resta fracciones de utilidad a la empresa.

### III. METODOLOGÍA

El desarrollo de este capítulo, se encargó de categorizar a la investigación dentro de su metodología; para ese cometido se inició con la clasificación en el enfoque cuantitativo; al respecto de esto, Ñaupas et ál. (2018) y Guevara et ál. (2020) refieren que se debe a la intencionalidad del investigador por realizar mediciones de una variable cuantitativa por medio del resumen o análisis de sus observaciones; Espinoza y Calva (2020) agregan que para este fin se asiste de la estadística como herramienta para el procesamiento de datos.

#### 3.1 Tipo y Diseño de Investigación

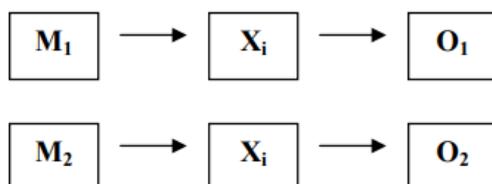
##### 3.1.1 Tipo de Investigación

Sobre este particular, la investigación se encasilló en una clasificación de tipo descriptiva comparativa; sobre esto Hernández Sampieri y Mendoza Torres (2018) explican que se trata de estudios cuyo fin de comparar el comportamiento de grupos con relación a una variable, a través del tiempo; con lo que Fuentes et ál. (2018) agrega que con esto se busca determinar diferencias, para lo cual se vale del método analítico.

##### 3.1.2 Diseño de Investigación

En cuanto a la clasificación del diseño, este fue de tipo no experimental y de corte transversal; en lo teórico, Arias (2021) y Gómez (2018) mencionan que este tipo de estudios pretende analizar una variable sin la intención de intervenir en la alteración de las observaciones o datos, por lo que se puede asegurar así que tales mediciones se extraen tal cual se dan dentro del fenómeno.

Referente al corte de investigación, Cabezas et ál. (2018) señala que se refiere a la manera o forma de extracción de las mediciones, aduciendo que se realiza en un momento determinado y de manera única. El diseño de la metodología sería:



En dónde:

M1 y M2 : muestras 1 y 2

$X_i$ : Variable de estudio

$O_1$  y  $O_2$ : Observaciones 1 y 2

### **3.2 Variables y Operacionalización**

El estudio tuvo la característica de ser univariante, es decir que manejó una sola variable de estudio, la cual recibió el nombre de Gastos no deducibles; cuyas dimensiones se detallan en la matriz de operacionalización de las mismas (Ver anexo 1); por lo que la descripción fue Variable 1: Gastos no deducibles.

### **3.3 Población y Muestra, Muestro y Unidad de Análisis**

#### **3.3.1 Población**

De acuerdo a la característica de la investigación, la población es definida dentro de lo teórico, como un grupo de elementos con característica similar, el cual es de interés para el investigador (Ventura León, 2017); en este caso, la población estuvo constituida por todos los estados de resultados de la empresa de Transporte Toti SRL, desde la apertura de su actividad comercial, lo cual hizo un total de 44 estados de resultados trimestrales, incluidos desde marzo del 2008 hasta agosto del 2022.

#### **3.3.2 Muestra**

Rodriguez (2020) y Arias (2016) señalan que la muestra viene a ser una parte representativa de la población, cuya determinación se indica que debe ser adecuada para la propiedad de inferencia. Para el caso de este estudio, la investigación se centró en la observación de los estados de resultados, en igual proporción, archivados en el periodo prepandémico y durante la pandemia; es decir que se tomó como parámetro temporal el 15 de marzo del 2020, por lo que el tamaño de muestra corresponde a 16 estados de resultados trimestrales.

#### **3.3.3 Muestreo**

La delimitación de la muestra se realizó por medio de un muestreo no probabilístico, debido a que las investigadoras, volcaron su interés particular al estudio de los gastos no deducibles del periodo antes y durante la pandemia de la COVID -19; sobre esto, Hernández Sampieri y Mendoza Torres (2018) remarcan

que el tipo de muestreo no probabilístico, asume la particularidad de no optar por el tratamiento del azar; por lo que Baena (2017) agrega que en este caso, se adiciona la conveniencia de la investigación.

### **3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

#### **3.4.1 Técnica**

El tratamiento de la información se centra en la recolección de sus datos a través de la técnica del análisis documental; esta técnica, según Abreu (2017), es la que más se aplica a los estudios de referencias contables, ya que permite realizar extracciones de los ratios en el tiempo, para este caso se empleó la revisión de los estados de resultados de la empresa Transporte Toti SRL.

Hernández y Carpio (2019) y Gallardo (2017) coinciden en que el análisis documental es una fuente secundaria, por la que se recolecta información ya existente y que fue archivada de forma que sirva como evidencia de acontecimientos pasados.

#### **3.4.2 Instrumento**

La ficha de análisis es el instrumento que se utilizó para la investigación, debido a su practicidad y eficiencia para ordenar y organizar la información; según Niño (2019) y Martínez (2018), se trata de un formato de registro, el cual identifica y ordena las variable y/o indicadores de interés.

Sánchez et ál. (2018) agrega que la ficha de análisis se elaboró teniendo en cuenta los indicadores de la variable de los gatos no deducibles y el tiempo de su procedencia (Ver Anexo 4); esta ficha asegura una forma ordenada de extraer los importes correspondientes a los tipos de gasto no deducibles que se efectuaron en la empresa Transporte Toti SRL.

La conformación de los indicadores y las dimensiones de la variable se aprecian en la matriz instrumental (ver Anexo 3).

### **3.5 Procedimiento**

El proceso de investigación inició con la revisión teórica de las variables y la construcción de la matriz de operacionalización; posterior a esto, se solicitó el permiso a la administración de la empresa Transporte Toti SRL, para poder acceder

a su información financiera, de la cual se recolectaron los datos relacionados a la variable Gastos no deducibles y sus dimensiones.

### **3.6 Métodos de Análisis de Datos**

El método analítico en conjunción con el hipotético deductivo es el que más se acomoda a los intereses de la investigación; en tal sentido, Pimiento y de la Orden (2017) indican que ocurre una descomposición de la variable, lo cual permite un análisis profundo sobre sus particularidades y comportamiento, del mismo modo, se plantean hipótesis en cuanto a la dirección de los posibles resultados y por medio de sus contrastación se deduce su comportamiento.

La recolección de los datos se efectuó por medio de los reportes financieros confiados por la empresa, fueron procesados a una data, la misma que se sometió a un análisis de descriptivos comparativos (gráficos de Línea y tablas comparativas, t de student y medidas de resumen apropiadas). Para ello se utilizó el programa estadístico SPSS versión 29, posterior a ello, se analizaron e interpretaron los datos, obteniéndose conclusiones y recomendaciones finales.

Seguidamente, se analizó la información financiera de la empresa de Transporte TOTI SRL, por medio de los datos que se exponen en sus estados de resultados, posterior a ello se creará una data estadística, la misma que fue analizada en medidas de resumen, supuesto de normalidad (Shapiro Wilk) y prueba de comparación de medias (T de Student o Wilcoxon); finalmente se hicieron comparaciones y deducciones que se tradujeron en conclusiones finales.

### **3.7 Aspectos Éticos**

Según Salazar et ál. (2018), la ética es un pilar necesario en el desarrollo de todo trabajo científico, por tal motivo el accionar de todo investigador debe estar regulado por los valores de responsabilidad social, confidencialidad sobre la información no autorizada a revelar, la honestidad sobre los resultados y la ausencia de intereses.

Todas las mediciones que sirvieron como datos de información, fueron confiados de manera voluntaria y con autorización por la administración de la empresa de Transporte Toti SRL; en ese sentido, se resalta que el manejo de dicha

información quedó delimitada exclusivamente a las variables de estudio, sin buscar inmiscuirse en detalles no concernientes al tema de los Gastos no deducibles.

En cuanto al desarrollo de la investigación, se ciñó a los lineamientos de investigación de Universidad César Vallejo, expuestos según la Resolución de Consejo Universitario de la UCV (2020), el cual buscó cumplir con las exigencias éticas de honestidad, veracidad de la información y derechos de autoría.

En relación a la presentación de la tesis, se efectuó siguiendo los lineamientos del estilo APA 7<sup>a</sup>. Ed. y el formato que corresponde a la presentación del informe, el cual se ejemplifica en la Guía de elaboración de productos de investigación de la UCV, el mismo que fue aprobado por Resolución del Vicerrectorado de Investigación (2022). Se resalta que el APA es el estilo de redacción más difundido en las ciencias sociales.

#### IV. RESULTADOS

El tratamiento estadístico inferencial, basa la medición comparativa y elección de hipótesis en el uso del criterio de la significancia (0,05), por lo que aquellos valores obtenidos y que resulten  $\leq 0,05$  se consideraran significativos y aquellos que  $> 0,05$  se consideraran como no significativos.

El desarrollo del objetivo general, parte de la verificación del comportamiento de los datos frente a la normalidad; tal como muestra la prueba de Shapiro Wilk (Ver Tabla 1), en base a una muestra menor a 30 datos, se obtuvo un valor no significativo, lo cual evidencia que el comportamiento de tales datos es de acuerdo a la normal, designando una prueba paramétrica comparativa como tratamiento de medición (T de Student).

Planteamiento hipotético de la normalidad:

H<sub>0</sub>: El total de los gastos no deducibles tiene una distribución normal

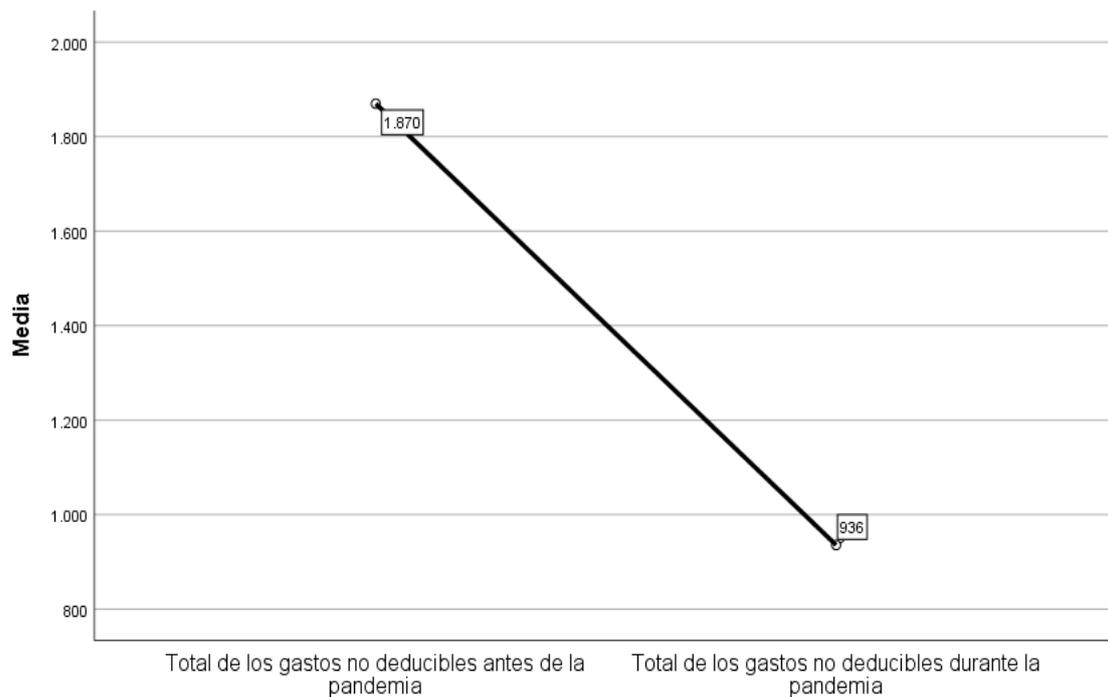
H<sub>1</sub>: El total de los gastos no deducibles distinta a la distribución normal

**Tabla 1**

*Normalidad del Total de los gastos no deducibles*

<b>Variable</b>	<b>gl</b>	<b>Sig.</b>
Diferencia del Total de los gastos no deducibles antes y durante de la pandemia	8	0,884

En la Figura 1, se observa que existe una disminución en la media del total de los gastos no deducibles durante la pandemia de S/ 1 870,00 a S/ 936,00; este descenso, se explica con el hecho de que en pandemia, sobre todo en el periodo de la cuarentena, ocurre una reducción de los gastos (deducible y no deducibles), entendido desde el punto de vista que ambos son directamente proporcionales. Este descenso puede estar relacionado a la planilla, el trabajo remoto u otros que se encuentran inmersos en la actividad operativa de la empresa. A pesar de esta visible diferencia, se requiere evidenciar si este descenso es significativo o no.



**Figura 1.** Comportamiento del Total de los gastos no deducibles, antes y durante la COVID-19

La Tabla 2, muestra los resultados de la prueba de T de Student, bajo el siguiente planteamiento hipotético de investigación:

H<sub>0</sub>: No existe diferencia significativa entre el Total de los gastos no deducibles obtenido antes y durante la COVID-19

H<sub>1</sub>: Existe diferencia significativa entre el Total de los gastos no deducibles obtenido antes y durante la COVID-19.

Dentro de los resultados, se visualizó el valor sig. de 0,009, el cual resulta ser menor a la significancia (0,05); en ese sentido, se puede sostener que según el criterio estadístico, se acepta la hipótesis alterna, la cual establece que existe diferencia significativa en la diferencia del Total de los gastos no deducibles percibidos entre periodos, confirmando además de que el Total de los gastos no deducibles fue mayor antes de la pandemia. De los resultados estadísticos obtenidos se puede inferir que la diferencia entre el total de los gastos no deducibles en los periodos fue de 933,88 soles.

**Tabla 2***T de Student del Total de los gastos no deducibles*

<b>Diferencia</b>	<b>Media</b>	<b>Sig.</b>	<b>t</b>	<b>gl</b>
Total de los gastos no deducibles antes y durante la COVID-19	933,88	0,009	3,95	7

El desarrollo del objetivo específico 1, asume que los datos de la variable gastos sujetos a límite presentan un comportamiento normal (Ver Tabla 3), por lo que se plantea un tratamiento estadístico con una prueba paramétrica (T de Student).

Planteamiento hipotético de la normalidad:

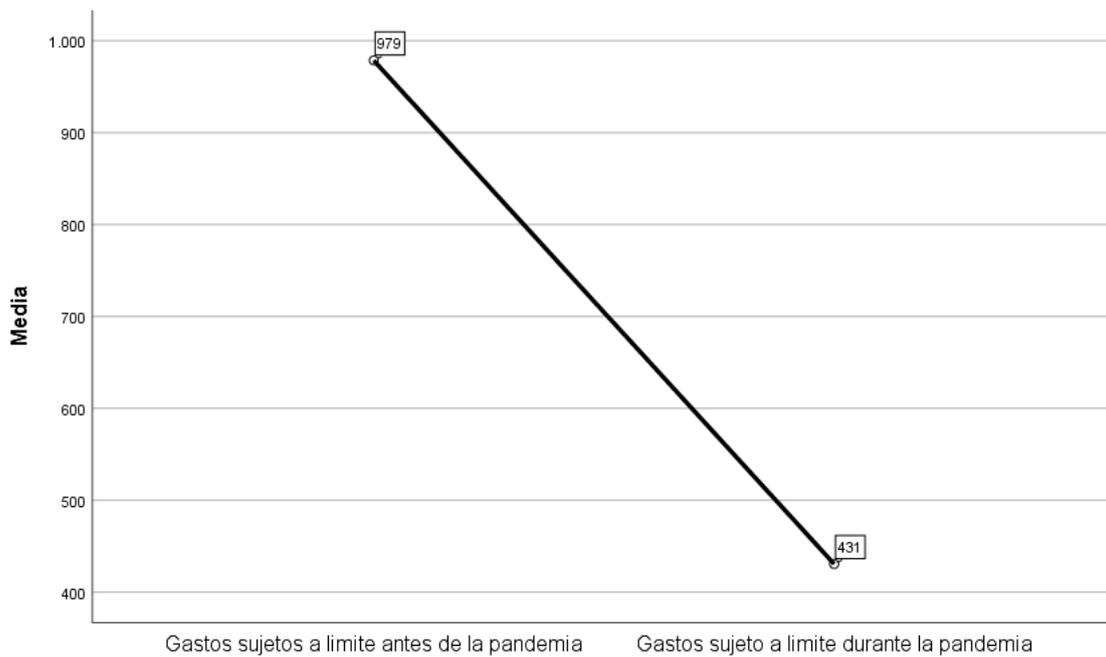
H<sub>0</sub>: El total de los gastos sujetos a limite tiene una distribución normal

H<sub>1</sub>: El total de los gastos sujetos a limite es distinta a la distribución normal

**Tabla 3***Normalidad de los Gastos sujetos a limite*

<b>Variable</b>	<b>GI</b>	<b>Sig,</b>
Diferencia de los gastos sujetos a limite antes y durante de la pandemia	8	0,585

En la Figura 2, se observa que existe una disminución en la media del total de los gastos sujetos a límite durante la pandemia, los cuales van de S/ 979,00 a S/ 431,00; de manera contable se tiene que este tipo de gastos son directamente proporcionales a las ventas, por lo que se entiende que al reducirse la operatividad, producto de las medidas restrictivas al tránsito, se tienen menores ingresos; Sin embargo y a pesar de esa diferencia, se requiere evidenciar si este descenso es significativo o no.



**Figura 2.** Comportamiento de los Gastos sujetos a límite, antes y durante la COVID-19

La Tabla 4, muestra los resultados de la prueba de T de Student, bajo el siguiente planteamiento hipotético de investigación:

H<sub>0</sub>: No existe diferencia significativa entre los gastos sujetos a limite efectuados antes y durante la COVID-19.

H<sub>1</sub>: Existe diferencia significativa entre los gastos sujetos a limite efectuados antes y durante la COVID-19.

Dentro de los resultados, se visualizó el valor sig. de 0,024, el cual resulta ser menor a la significancia (0,05); en ese sentido, se puede sostener que según el criterio estadístico, se acepta la hipótesis alterna, la cual establece que existe diferencia significativa en la diferencia de los gastos al límite percibidos entre periodos, confirmando además de que los gastos sujetos a limite fue mayor antes de la pandemia. De los resultados estadísticos obtenidos se puede inferir que la diferencia entre el total de los gastos sujetos a limite en los periodos fue de 548,00 soles.

**Tabla 4***T de Student de los gastos sujetos a límite*

<b>Diferencia</b>	<b>Media</b>	<b>Sig.</b>	<b>t</b>	<b>gl</b>
Gastos sujetos a límite antes y durante la COVID-19	548,00	0,024	2,881	7

El desarrollo del objetivo específico 2, asume que los datos de la variable gastos no permitidos presentan un comportamiento normal (Ver Tabla 5), por lo que se plantea un tratamiento estadístico con una prueba paramétrica (T de Student). Planteamiento hipotético de la normalidad:

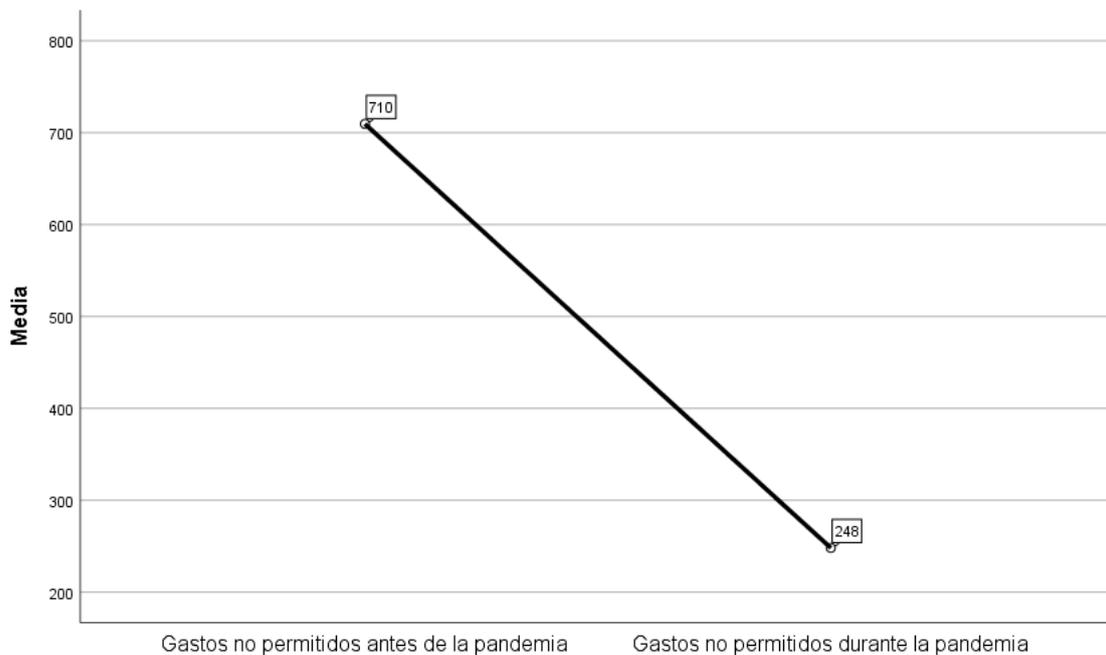
H<sub>0</sub>: El total de los gastos no permitidos tiene una distribución normal

H<sub>1</sub>: El total de los gastos no permitidos es distinta a la distribución normal

**Tabla 5***Normalidad de los Gastos no permitidos*

<b>Variable</b>	<b>GI</b>	<b>Sig.</b>
Diferencia de los gastos no permitidos antes y durante de la pandemia	8	0,935

En la Figura 3, se observa que existe una disminución en la media del total de los gastos no permitidos durante la pandemia, los cuales van de S/ 710,00 a S/ 248,00; la explicación de este comportamiento, sigue el mismo tenor que el de los gastos al límite, ya que el descenso de los ingresos impacta de manera directa sobre este tipo de gastos; no obstante, se requiere evidenciar si este descenso es significativo o no.



**Figura 3.** Comportamiento de los Gastos no permitidos, antes y durante la COVID-19

La Tabla 6, muestra los resultados de la prueba de T de Student, bajo el siguiente planteamiento hipotético de investigación:

H<sub>0</sub>: No existe diferencia significativa entre los gastos no permitidos efectuados antes y durante la COVID-19.

H<sub>1</sub>: Existe diferencia significativa entre los gastos no permitidos efectuados antes y durante la COVID-19.

Dentro de los resultados, se visualizó el valor sig. de 0,003, el cual resulta ser menor a la significancia (0,05); en ese sentido, se puede sostener que según el criterio estadístico, se acepta la hipótesis alterna, la cual establece que existe diferencia significativa en la diferencia de los gastos no aceptados efectuados entre periodos, confirmando además de que tales gastos fueron mayores antes de la pandemia. De los resultados estadísticos obtenidos se puede inferir que la diferencia entre los gastos no permitidos en los periodos fue de 461.38 soles.

**Tabla 6***T de Student de los gastos no permitidos*

<b>Diferencia</b>	<b>Media</b>	<b>Sig.</b>	<b>t</b>	<b>gl</b>
Gastos no permitidos antes y durante la COVID-19	461,38	0,003	4,423	7

El desarrollo del objetivo específico 3, asume que los datos de la variable gastos sin sustento presentan un comportamiento normal (Ver Tabla 7), por lo que se plantea un tratamiento estadístico con una prueba paramétrica (T de Student).

Planteamiento hipotético de la normalidad:

H<sub>0</sub>: El total de los gastos sin sustento tiene una distribución normal

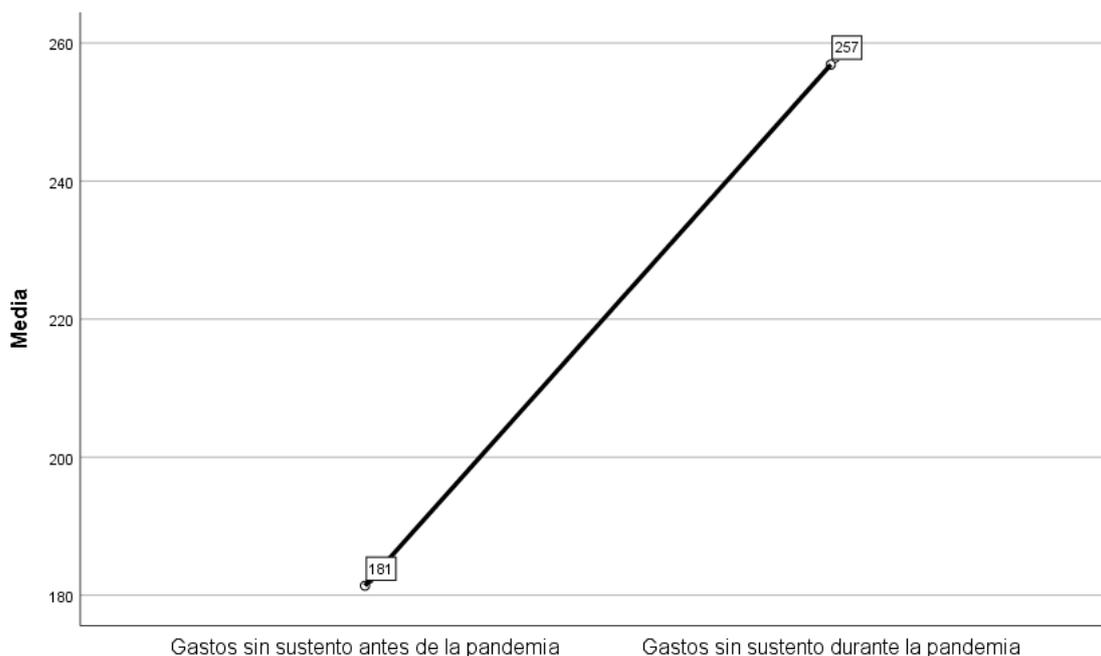
H<sub>1</sub>: El total de los gastos sin sustento es distinta a la distribución normal

**Tabla 7***Normalidad de los Gastos sin sustento*

<b>Variable</b>	<b>GI</b>	<b>Sig.</b>
Diferencia de los gastos sin sustento antes y durante de la pandemia	8	0,854

En la Figura 4, se observa que existe un aumento en la media del total de los gastos sin sustento durante la pandemia, los cuales van de S/ 181,00 a S/ 257,00; sobre este particular, se tiene una explicación contable distinta a la de los otros tipos de gastos no deducibles, ya que las restricciones de tránsito impuesta por el Estado Peruano y por ende la disminución de los ingresos por parte de la empresa, suscitan en un devenir de posibles explicaciones con relación a la entrega de comprobantes, como son la falta de entrega oportuna debido a la inamovilidad de algunos choferes en provincia, las ayudas otorgadas al personal e incluso de los mismos propietarios, por motivo de salud, sepelio, oxígeno, etcétera.

En base a lo anterior, se tiene en cuenta que las donaciones tienen un límite; así mismo, los pagos de moras debido a retrasos de pagos y la merma por combustible de las unidades que se encontraban paralizadas son algunas de la situaciones que afectaron el incremento de estos gastos; no obstante, se requiere evidenciar si este incremento es significativo o no.



**Figura 4.** Comportamiento de los Gastos sin sustento, antes y durante la COVID-19

La Tabla 8, muestra los resultados de la prueba de T de Student, bajo el siguiente planteamiento hipotético de investigación:

H<sub>0</sub>: No existe diferencia significativa entre los gastos sin sustento efectuados antes y durante la COVID-19.

H<sub>1</sub>: Existe diferencia significativa entre los gastos sin sustento efectuados antes y durante la COVID-19.

Dentro de los resultados, se visualizó el valor sig. de 0,579, el cual resulta ser mayor a la significancia (0,05); en ese sentido, se puede sostener que según el criterio estadístico, se acepta la hipótesis nula, la cual establece que no existe diferencia significativa en la diferencia de los gastos sin sustento efectuados entre periodos, confirmando además de que tales gastos fueron mayores antes de la pandemia. De los resultados estadísticos obtenidos se puede inferir que la

diferencia entre el total de los gastos sin sustento en los periodos fue de -75,50 soles.

**Tabla 8**

*T de Student de los gastos sin sustento*

<b>Diferencia</b>	<b>Media</b>	<b>Sig.</b>	<b>t</b>	<b>gl</b>
Gastos sin sustento antes y durante la COVID-19	-75,50	0,579	-0,582	7

## V. DISCUSIÓN

El análisis investigativo realizado en los Resultados, señalan que el total de los Gastos no deducibles y sus dimensiones de gastos limitados, no permitidos y sin sustento, presentan una diferencia significativa ( $\leq 0.05$ ) entre aquellos que fueron efectuados antes y durante la COVID 19; los valores de la diferencia de medias, arrojan S/ 933,88 y S/ 548,00 y S/ 461,38 de manera respectiva, lo cual indica que existió una disminución de tales gastos en un 66%, 65,98% y 65,1%.

En cambio la dimensión denominada Gastos sin sustento, obtuvo un valor sig. mayor a la significancia ( $0,05 <$ ), por lo que se establece que la diferencia de los gastos provenientes de esta sección de los gastos no deducibles, no presentaron diferencia significativa; además de ello, se encontró una diferencia negativa entre periodos de S/ -75,50, lo cual representa un 41% en relación al periodo anterior, siendo un imperceptible incremento, durante la pandemia.

Este análisis se realizó gracias a la aplicación del método analítico, el cual permitió desglosar los gastos no deducibles en sus componentes y con esto se pudo dar un mejor detalle del comportamiento de los gastos en función a la pandemia; por otra parte, la metodología descriptiva comparativa, permitió medir de manera precisa la notoriedad de estas diferencias, lo cual hubiesen pasado a ser una simple percepción. Es por lo anterior que, teniendo dentro del campo contable variables continuas, como los importes de gastos, se hace bien poder utilizar este método que ayuda a precisar tales diferencias y con esto se puede establecer anomalías en el comportamiento de los ratios.

En relación a los resultados concluyentes de la investigación, se explica desde la óptica de que muchas empresas, entre estas la de Traspotes Toti, durante la pandemia se vieron en la obligación de cerrar sus actividades comerciales, debido a la imposición del gobierno; a esto se le suman diversos gastos que devinieron de la misma emergencia sanitaria. Sin lugar a duda, estos gastos como las ayudas al personal enfermo, gastos de inamovilidad de las unidades en provincia e incluso los gastos personales realizados, fueron necesarios para garantizar su continuidad.

Sin embargo, muchos de estos gastos fueron considerados por la Administración Tributaria como no deducibles para efectos de la determinación del

Impuesto a la Renta anual, teniendo la empresa que soportarlos debido, no puede acreditar su fehaciencia.

Además de estas complicaciones, se tuvo que durante la emergencia sanitaria, la empresa tuvo que hacer frente a sus compromisos con proveedores y clientes, los cuales tuvieron que verse retrasados y con esto se obtuvieron moras compensatorias de las deudas, las cuales también debieron ser asumidas por la empresa y que no se verán deducidas. Entonces bajo este escenario, se tiene que la empresa no sólo se vio afectada por la reducción de sus ingresos, sino que también tuvo que lidiar con la cobertura de estos impases.

La pandemia sin duda fue un episodio sin precedente, en el que la empresa solo aspiró a cubrir los gastos que le permitiría seguir operativa una vez acabada la cuarentena. Entre los resultados de otros estudios y que convergen con la presente investigación, se mencionan a Tapia (2020), el cual determina que los gastos no deducibles de una empresa, se relacionaban de manera significativa con la rentabilidad o por así decirlo con los resultados financieros.

Esto coincide con lo encontrado, ya que la investigación fue el resultado de un análisis en el periodo pre pandémico, aquí se observa que aun no compadeciendo los embates de una pandemia, los gastos no deducibles se ven afectados con la utilidad percibida. Aunque no se puede establecer una dependencia, es notorio que en lo hallado la restricción de los ingresos de la empresa, pudo haber impactado en el descenso significativo del total de gastos no deducibles.

Esto también parece ser sostenido por Hidalgo et ál. (2021), de los resultados obtenidos de su investigación, llegan a concluir en que la relación entre los gastos no deducibles con la tributación es directa; no obstante, existe la salvedad del incremento de los gastos sin sustento, los cuales podrían deberse a aquellos gastos que no fueron previstos por la pandemia y que no se pueden atribuir al deducible. De lo anterior; Salina y Lupú (2019) resaltan que para toda empresa se debe apelar a los principios de Fehaciencia y Causalidad, ya que afectan la determinación del impuesto.

Por otro lado, el estudio efectuado por Huanca y Polo (2021), en relación a la deducibilidad dependiente de los gastos personales para el año 2020, señala que

las personas naturales han incurrido en nuevo tratamiento, como efecto de la emergencia sanitaria que vive aún el país, aduciendo además de que los argumentos normativos referidos al artículo 34 del reglamento aplicado a la ley de tributación, no se efectúan de manera equitativa.

Frente a lo expuesto, Cepal (2021) señala que aunque las medidas económicas de la cuarentena afectaron a todas las empresas, el impacto será mucho mayor en el caso de las microempresas y las pymes; dentro de estas estimaciones, se tiene que 2,7 millones de empresas formales podrían cerrarse al término de la pandemia, debido no solo al cese obligado de las operaciones en la cuarentena, sino también a estragos que arrastran de ese periodo y que no pudieron superar.

Agrega además que el impacto es diferente según el sector y el tipo de empresa, situando a las empresas de transportes en el quinto lugar de sectores con mayores complicaciones financieras, por lo que debería realizarse una evaluación inmediata sobre la situación económica actual de la empresa y sobre esto realizar un planeamiento de acciones que le permitan seguir con sus operaciones, incluyendo la cobertura de su adeudo tributario.

## VI. CONCLUSIONES

En conformidad a lo encontrado en el análisis de los Resultados, se llegan a establecer las conclusiones siguientes:

1. Los gastos no deducibles durante la pandemia tuvieron un descenso significativo ( $<0.05$ ) del 66%, con una media de los importes que van de S/ 1 870,00 a S/ 936,00, debido a que en la cuarentena, ocurrió una reducción de los gastos en general (deducible y no deducibles) los cuales se atienden en proporción directa y guardan relación a la actividad operativa.
2. Los gastos sujetos a limite durante la pandemia, tuvieron una disminución del 65.98%, con una media de los importes que van de S/ 979,00 a S/ 431,00, debido a que se suspendieron las actividades operativas de la empresa y con esto se redujeron las ventas.
3. Los gastos no permitidos durante la pandemia se redujeron en un 65.1%, con una media de los importes que van de S/ 710,00 a S/ 248,00; debido a que sigue el mismo tenor que el de los gastos al límite, ya que el descenso de los ingresos impacta de manera directa sobre este tipo de gastos.
4. Los gastos sin sustento durante la pandemia, tuvieron un incremento de 41%, con una media de los importes que van de S/ 181,00 a S/ 257,00; debido a que no se entregaron de manera oportuna los comprobantes de pago, se aumentaron los gastos personales y las ayudas al personal por motivo de salud.

## **VII. RECOMENDACIONES**

Al término de la presente investigación, se recomienda a la administración de la Empresa de Transporte Toti SRL, las acciones siguientes:

1. Crear un cuenta de emergencia, administrada y desembolsada cada año para cubrir imprevistos del personal; aunque la pandemia fue un acontecimiento sin precedentes en la historia, debe servir como referente para tomar medidas preventivas ante cualquier eventualidad futura que pueda interrumpir la regularidad de las operaciones.
2. Solicitar y revisar todo los comprobantes de pagos de las compras y gastos en los que se incurran, asegurando que dichos comprobantes cumplan con todos los requerimientos exigidos por la SUNAT.
3. No exceder en el porcentaje permitido de los gastos, debido a que es aplicable a las ventas.
4. Evitar incurrir en gastos personales en los que se sabe que no van a poder recibir alguna deducción.

## REFERENCIAS

- Abreu, J. (2017). El Método de la Investigación. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 9(3)195-204. [http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf)
- Alva, M. (2019). ¿Cuándo se configura la infracción por declarar cifras o datos falsos? *En blog: Artículos vinculados con el Derecho Tributario*. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2019/03/05/cuando-se-configura-la-infraccion-pordeclarar-cifras-o-datos-falsos/>
- Albarracín, T. (2021). Algunos apuntes sobre la deducción de gastos de responsabilidad social para efectos del Impuesto a la Renta. *Forcetti Revista de Derecho*: 11(15), 117-146. <https://revistas.up.edu.pe>
- Arancibia & Alcántara (2017) Manual del código tributario y de la ley penal tributario. (1ra. ed.). Breña, Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Asenjo, J. (2017). Implicancias de los gastos no deducibles en el cálculo del impuesto a la renta empresarial del negocio unipersonal Grifo Orlando de la ciudad de Guadalupe ejercicio fiscal 2015. [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional de Trujillo.
- Arias Gómez, J., Villasis Klever, M. y Miranda Novales, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206. <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Arias G (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Peru. 1ra edición. Editorial enfoques Consulting EIRL.
- Baena, P (2017). *Metodología de la investigación*. Mexico. Editorial grupo patria.
- Cabezas, M, Andrade, N, Torres, S (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Ecuador. Editorial Universidad de las fuerzas armadas ESPE.
- Castillo Águila, M., Vite Puescas, J. (2020). *Los gastos no deducibles en gestión socioambiental y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta en la Asociación de Pescadores Artesanales Acuicultores Chuyillachi, Sechura – 2020*. [Tesis de pregrado]. Universidad Privada Antenor Orrego.

- Carriel, R. (2017). *Gastos no deducibles y sus incidencias del pago del impuesto a la renta de la empresa LAGGLEY S.A.* (Tesis de licenciatura). Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.
- Choque Mamani, D. A. (2017). *Los gastos no deducibles y su incidencia en la determinación de la base imponible del impuesto a la renta en la empresa regional de servicio público de electricidad – Electro Puno S.A.A. periodos 2014 - 2015.* [Tesis de titulación]. Universidad nacional del Altiplano.
- Coppelli, G. (2018). La globalización económica del siglo XXI. Entre la mundialización y la desglobalización. *Estudios Internacionales Santiago, en línea*, 50 (191). Recuperado de: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0719-](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-)
- Huanca Ramírez, S. J., & Polo Rabines, N. Y. (2021). *Gastos no deducibles en la determinación de la base imponible del impuesto a la renta en una empresa de transporte, 2020.* [Tesis de titulación]. Universidad César Vallejo.
- Herrera, D. y Rojas, C. (2018). *Aplicación y alcance de la normativa que regula la activación de gastos tributarios, en función de la correlación de ingresos, costos y/o gastos.* (Universidad de Chile). Recuperado de: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/168551>
- Illescas, R. (2018). Costos y gastos deducibles en el Impuesto Sobre la Renta: caso Nicaragua. *Revista Científica Electrónica de Ciencias Gerenciales*: 39 (13), 80-100. Recuperado de: <http://www.revistanegotium.org.ve/pdf/39/art5.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021, 11 de marzo). *La pandemia provoca aumento en los niveles de endeudamiento de los países de la región y pone en peligro la reconstrucción sostenible y con igualdad.* <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-pandemia-provoca-aumentoniveles-endeudamiento-paises-la-region-pone-peligro-la>
- Escudero Sánchez, C. y Cortez Suárez, L. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica.* Editorial UTMACH. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14207/1/Cap.1->

[Introducci%C3%B3n%20a%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica.pdf](#)

Espinoza Freire, E., y Calva Nagua, D. (2020). *La ética en las Investigaciones Educativas*. Eccox. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n4/2218-3620-rus-12-04-333.pdf>

Fuentes Doria, D., Toscano Hernández, A., Malvaceda Espinoza, E., Díaz Ballesteros, J. y Díaz Pertuz, L. (2020). *Metodología de la investigación: conceptos, herramientas y ejercicios prácticos en las ciencias administrativas y contables*. Universidad Pontificia Bolivariana. <https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/6201/Metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gallardo, E (2017). *Metodología de la investigación, manual auto formativo interactivo*. Peru. Editorial universidad continental.

Gómez, M. M. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Ediciones brujas. <https://bit.ly/2Aax97M>

Guevara Alban, G., Verdesoto Arguello, A. y Castro Molina, N. (2020). Metodologías de investigación educativa; descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción. *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 4(3),163-173. <http://recimundo.com/index.php/es/article/view/860>

Hernández, C. E. y Carpio, N. (2019). Metodología de la investigación. Introducción a los tipos de muestreo. *Revista ALERTA*, 2 (1). <https://doi.org/10.5377/alerta.v2i1.7535>

Hernández Sampieri, R., y Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación, las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. (Primera edición). McGraw Hill Interamericana.

Hidalgo X., Sotelo I. y Huaman Y. (2021). *Gastos no Deducibles y la Rentabilidad en la empresa Konexxus Group S.A.C., periodo 2017 – 2020*. [Tesis de Titulación]. Universidad Nacional del Callao.

- Martínez Ruiz, H. (2018). *Metodología de la investigación* (2.<sup>a</sup> ed.). Cengage Learning.  
[https://ucv.primo.exlibrisgroup.com/permalink/51UCV\\_INST/1s5h644/alma991002873689007001](https://ucv.primo.exlibrisgroup.com/permalink/51UCV_INST/1s5h644/alma991002873689007001)
- Niño Rojas. (2019). *Metodología de la investigación: diseño, ejecución e informe* (2.<sup>a</sup> ed.). Ediciones de la U. [https://ucv.primo.exlibrisgroup.com/permalink/51UCV\\_INST/175ppoi/alma991002874023307001](https://ucv.primo.exlibrisgroup.com/permalink/51UCV_INST/175ppoi/alma991002874023307001)
- Ñaupas Paitán, H., Valdivia Dueñas, M., Palacios Vilela, J. y Romero Delgado, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis* (5.<sup>a</sup> ed.). Ediciones de la U. [https://ucv.primo.exlibrisgroup.com/permalink/51UCV\\_INST/175ppoi/alma991002874007007001](https://ucv.primo.exlibrisgroup.com/permalink/51UCV_INST/175ppoi/alma991002874007007001)
- Pimienta Prieto, J. y De la Orden Hoz, A. (2017). *Metodología de la investigación* (3.<sup>a</sup> ed.). Pearson Educación. <http://104.207.147.154:8080/handle/54000/1268>
- Reglamento de Comprobantes de Pago – Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. (31 de diciembre de 2018). Recuperado el 16 de febrero de 2018, de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/comprob/regla/index.html>
- Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta – Decreto Supremo N° 122-94-EF. (s.f). Recuperado el 12 de febrero del 2019, de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/regla/>
- Rodríguez Sánchez, Y. (2020). *Metodología de la investigación*. Klik soluciones educativas.  
<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=x9s6EAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=investigaci%C3%B3n+no+experimental&ots=UpQzxwb9yV&sig=8JdN6d9w5sJlpH4r1JaROVNes4c#v=onepage&q=investigaci%C3%B3n%20no%20experimental&f=true>
- Sarduy, M. (2017). Enfoque de análisis de la evasión fiscal. Marco conceptual. Cofin 11(2), 24 – 33. Recuperado de:

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S20730612017000200025103](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S20730612017000200025103)

Salazar Raymond, M., Icaza Guevara, M. y Alejo Machado, O. (2018). La importancia de la ética en la investigación. *Universidad Y Sociedad*, 10(1), 305-311. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/798>

alinas, V., Lupú, M. (2021). *Los gastos por vales de consumo en la determinación del impuesto a la renta anual de una Empresa de Servicios del distrito de San Isidro, año 2018*. [Tesis de título]. Universidad de Ciencias y Humanidades (UCH). <http://hdl.handle.net/20.500.12872/610>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2017). *Renta de Tercera Categoría – Cartilla de Instrucciones*. Recuperado el 13 de noviembre de 2018, de [http://renta.sunat.gob.pe/2017/assets/pdf/cartilla\\_renta\\_tercera\\_categoria\\_2017.pdf](http://renta.sunat.gob.pe/2017/assets/pdf/cartilla_renta_tercera_categoria_2017.pdf)

SUNAT. (1ra. Ed.). Miraflores, Lima, Perú: Gaceta Jurídica S.A. Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía LEY N ° 28194 (s.f). Recuperado el 24 de Marzo del 2019, de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/itf/l28194.htm>.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT (2019a). Cartilla de instrucciones Impuesto a la Renta de Tercera Categoría ejercicio gravable 2017. Recuperado de: [http://renta.sunat.gob.pe/2017/assets/pdf/cartilla\\_renta\\_tercera\\_categoria\\_2017.pdf](http://renta.sunat.gob.pe/2017/assets/pdf/cartilla_renta_tercera_categoria_2017.pdf)

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT (2019b). Informes - SUNAT sobre gastos no deducibles. Recuperado de: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-rentaempresas/consultas-sunat-impuesto-a-la-renta-empresas/2963-informes-sunat-sobregastos-no-deducibles>

Sánchez, C, Reyes, R, Mejía, S (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Perú. Editorial Ricardo palma.

- Tapia S. (2021). *Gastos no deducibles y su incidencia en la rentabilidad en la empresa Hytera Mobilfunk GmbH Sucursal del Perú, Miraflores 2019*. [Tesis de Título]. Universidad Peruana Las Américas.
- Taype, D. (2017). *Planeamiento tributario para la reducción de gastos no deducibles en las empresas de sistemas de seguridad, Lima, 2017*. [Tesis de Licenciatura]. Universidad Norbert Wiener.
- Vásquez, C. (2017). Impuesto a la renta peruano y las restricciones para deducir gastos causales. *QUIPUKAMAYOC* 25(47): 65 – 74.  
<http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v25i47.1380437692018000300057>
- Ventura León, J. L. (2017). Población o muestra: Una diferencia necesaria. *Revista Cubana de Salud Pública*, 43(4). DOI:  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S086434662017000400014&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S086434662017000400014&lng=es&tlng=es)

## ANEXOS

### Anexo1. Matriz de operacionalización

<b>Título:</b> Análisis de los gastos no deducibles antes y durante la pandemia de la COVID-19, en una empresa de transporte, Huaraz.					
<b>Variables</b>	<b>Definición Conceptual</b>	<b>Definición Operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala</b>
Gastos no deducibles	Sunat (2020) Los gastos no deducibles son aquellos que no están relacionados directamente con la actividad económica del negocio o la empresa y que, por lo tanto no se pueden deducir a la hora de pagar los impuestos.	La variable gastos no deducibles serán medidos en importes asignados a sus dimensiones	Gastos sujetos a limite	Gastos de representación	Escala de razón
				Gastos de movilidad	
				Viáticos	
			Gastos no permitidos	Gastos por intereses tributarios	
				Gastos personales	
				Gastos por multas en papeles de transito	
				Donaciones	
			Gastos sin sustento	Gastos con recibo de egresos.	
				Liquidación de gastos sin comprobante de pago.	

**Anexo 2. Matriz de Consistencia**

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables y dimensiones	Metodología
<p><b>Problema General</b> ¿En qué consiste el análisis comparativo de los gastos no deducibles, antes y durante la COVID-19, en una empresa de transporte, Huaraz?</p> <p><b>Problemas Específicos</b> PE1: ¿En qué consiste el análisis comparativo de los gastos sujetos a limite, antes y durante la COVID-19? PE2: ¿En qué consiste el análisis comparativo de los gastos no permitidos, antes y durante la COVID-19? PE3: ¿En qué consiste el análisis comparativo de los gastos sin sustento, antes y durante la COVID-19?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Analizar comparativamente los gastos no deducibles, antes y durante la COVID-19, en una empresa de transportes, Huaraz.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b> OE1: Analizar comparativamente los gastos sujetos a limite, antes y durante la COVID-19. OE2: Analizar comparativamente los gastos no permitidos, antes y durante la COVID-19. OE3: Analizar comparativamente los gastos sin sustento, antes y durante la COVID-19.</p>	<p><b>Hipótesis General</b> Existe diferencia significativa en los gastos no deducibles percibidos antes de la covid-19 y los percibidos durante la COVID-19</p> <p><b>Hipótesis Específicos</b> HE1: Existe diferencia significativa en los gastos sujetos a límite percibidos antes de la covid-19 y los percibidos durante la COVID-19. HE2: Existe diferencia significativa en los gastos no permitidos percibidos antes de la covid-19 y los percibidos durante la COVID-19 HE3: Existe diferencia significativa en los gastos sin sustento percibidos antes de la covid-19 y los percibidos durante la COVID-19</p>	<p>Variable 1: Gastos no deducibles</p> <p>D1: Gatos sujetos a limite</p> <p>D2: Gastos no permitidos</p> <p>D3:Gastos sin sustento</p>	<p><b>Enfoque:</b> cuantitativo</p> <p><b>Tipo:</b> descriptivo comparativo</p> <p><b>Diseño:</b> no experimental</p> <p><b>Técnica:</b> análisis documental</p> <p><b>Instrumento:</b> Ficha de análisis documental</p> <p><b>Población:</b> Todos los estados de resultados de la empresa desde el inicio de su actividad.</p> <p><b>Muestra:</b> 16 estados de resultados trimestrales</p> <p><b>Muestreo:</b> no probabilístico por conveniencia</p>

**Anexo 3. Matriz instrumental**

<b>Título:</b> Análisis de los gastos no deducibles antes y durante la pandemia de la COVID-19, en una empresa de transportes, Huaraz						
<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>DEFINICIÓN INSTRUMENTAL</b>	<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>FUENTE</b>	<b>TECNICA INSTRUMENTO</b>
<b>Gastos no deducibles</b>	<b>Gatos sujetos a limite</b>	Gastos de representación Gastos de movilidad Viáticos	Importe de los gastos de representación Importe de los gastos de movilidad Importe de los viáticos	Escala de Razón	Fuente de información primaria: estados de resultados	<b>TÉCNICA</b> Análisis documental
	<b>Gastos no permitidos</b>	Gastos por intereses tributarios Gastos personales Gastos por multas en papeles de transito Donaciones	Importe de los gatos por intereses tributarios Importe de los gastos personales Importe de las multas en papeles de tránsito Importe de las donaciones			<b>INSTRUMENTO</b> Ficha de análisis
	<b>Gastos sin sustento</b>	Liquidación de gastos Gastos con recibo de egresos	Importe provenientes de liquidaciones de gastos Importe proveniente de liquidaciones de gastos.			

#### Anexo 4. Instrumento

FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL														
Análisis de los gastos no deducibles antes y durante la pandemia de la COVID-19, en la empresa de transporte Toti SRL, periodo 2018 al 2021														
PERIODO	TRIMESTRE	GASTOS SUJETOS A LIMITE			GASTOS NO PERMITIDOS				GASTOS SIN SUSTENTO		VARIABLE			
		Gastos de representación	Gastos de movilidad	Viáticos	Gastos por intereses tributarios	Gastos personales	Gastos por multas en papeles de transito	Donaciones	Gastos con recibo de egresos	Liquidacion de gastos sin comprobante de pago	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	GSL	GNP	GSS
2018	I	754.00			600.00	300.00	366.00	350.00			2,370.00	754.00	1,616.00	-
	II	606.00	320.00	300.00		500.00			230.00	685.00	2,641.00	1,226.00	500.00	915.00
	III	760.00	180.00			360.00			36.00		1,336.00	940.00	360.00	36.00
	IV	773.00		450.00		880.00					2,103.00	1,223.00	880.00	-
2019	I		200.00	368.00	800.00					320.00	1,688.00	568.00	800.00	320.00
	II	650.00		570.00		690.00			180.00		2,090.00	1,220.00	690.00	180.00
	III	1,328.00	300.00	120.00							1,748.00	1,748.00	-	-
	IV		150.00			830.00					980.00	150.00	830.00	-
2020	I		430.00			900.00				620.00	1,950.00	430.00	900.00	620.00
	II								385.00		385.00	-	-	385.00
	III						150.00				150.00	-	150.00	-
	IV		680.00	280.00							960.00	960.00	-	-
2021	I					535.00			560.00	230.00	1,325.00	-	535.00	790.00
	II	280.00		350.00							630.00	630.00	-	-
	III	400.00	375.00							260.00	1,035.00	775.00	-	260.00
	IV		290.00	360.00				400.00			1,050.00	650.00	400.00	-

### Anexo 5. Población y Muestra

<b>Empresa</b>	<b>Unidad de Análisis</b>	<b>Población</b>	<b>Muestra</b>
Empresa de transporte Toti SRL,	Estados de Resultados Trimestrales	Estados de resultados desde abril del 2008 hasta agosto del 2022	Estados de resultados trimestrales desde abril del 2018 hasta marzo del 2022: Abril – Junio del 2018 Julio – Septiembre del 2018 Octubre – diciembre del 2018 Enero – marzo del 2019 Abril – Junio del 2019 Julio – Septiembre del 2019 Octubre – diciembre del 2019 Enero – marzo del 2020 Abril – Junio del 2020 Julio – Septiembre del 2020 Octubre – diciembre del 2020 Enero – marzo del 2021 Abril – Junio del 2021 Julio – Septiembre del 2021 Octubre – diciembre del 2021 Enero – marzo del 2022
<b>Total:</b>		<b>N = 44 Estados de resultados trimestrales</b>	<b>n= 16 estados de resultados trimestrales</b>

**Anexo 6. Carta de autorización**



**"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"**

**CONSTANCIA**

**EL QUE SUSCRIBE TITO MANUEL HUAMAN ANDRADE, IDENTIFICADO CON DNI N° 32645517, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES TOTI SRL.**

**HACE CONSTAR:**

Que la Srta. ROQUE HUAMAN Leyssi Massyel, identificada con DNI N° 48169106 y la Srta. ROQUE HUAMAN Sintya Kenny, identificada con DNI N° 71725127, estudiantes de la Universidad Cesar Vallejo – Sede Huaraz, han ejecutado su trabajo de Investigación de Tesis titulada **"ANALISIS DE GASTOS NO DEDUCIBLES ANTES Y DURANTE LA COVID-19, EN UNA EMPRESA DE TRANSPORTE, HUARAZ,** designándoles información del área contable como área de investigación, cumpliendo eficientemente su proceso de investigación.

Se expide el presente documento a solicitud escrita de las interesadas para los usos y fines que viera conveniente.

Huaraz, 14 de octubre de 2022.

EMPRESA DE TRANSPORTES TOTI S.R.L.  
*Tito Manuel Huaman Andrade*  
TITO MANUEL HUAMAN ANDRADE  
GERENTE  
RUC: 20534100141



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Originalidad de los Autores**

Nosotros, ROQUE HUAMAN LEYSSI MASSYEL, ROQUE HUAMAN SINTYA KENNY estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - HUARAZ, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "ANÁLISIS DE GASTOS NO DEDUCIBLES, ANTES Y DURANTE LA PANDEMIA DE LA COVID-19, EN UNA EMPRESA DE TRANSPORTE, HUARAZ

", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
ROQUE HUAMAN SINTYA KENNY <b>DNI:</b> 71725127 <b>ORCID:</b> 0000-0002-0833-2427	Firmado electrónicamente por: SROQUEHU el 02-11- 2022 15:33:59
ROQUE HUAMAN LEYSSI MASSYEL <b>DNI:</b> 48169106 <b>ORCID:</b> 0000-0003-3175-3366	Firmado electrónicamente por: LROQUEHU el 02-11- 2022 15:40:15

Código documento Trilce: INV - 0944153